

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. . . . 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

ADVERTENCIA

La Redaccion y Administracion de este periódico, se ha trasladado á la plaza del Progreso, núm. 6, piso 2.º.

ALICANTE 17 DE ENERO 1878.

CÓRTESES.

Por la importancia que encierran en los actuales momentos los discursos del general Pavia y del Sr. Moyano, retiramos todo nuestro original, en la seguridad de que nos lo agradecerán nuestros abonados.

El Sr. PAVIA: Señores diputados; cuando fueron convocadas las actuales Cortes, me dirigí á los electores del distrito del Centro de Madrid, manifestándoles, que teniendo pendiente una deuda con el país, la que no podía satisfacer sino en el Congreso, les suplicaba me otorgaran sus sufragios.

Fuí elegido diputado á Cortes, y vosotros fuisteis testigos que en la sesion del día 17 de marzo de 1876 satisficé cumplidamente mi deuda.

Desde aquella fecha, habeis presenciado que no he tomado parte en las discusiones y en las votaciones de esta Cámara, habiendo permanecido completamente alejado de la política y de la lucha de los partidos; y si me levanto á tener el honor de dirigiros la palabra, es porque tambien hoy tengo que obedecer los impulsos de mi conciencia, y porque altos y sagrados deberes de patriotismo, me lo ordenan.

El asunto que se debate es de tal importancia y trascendencia, é influirá tan directamente en los futuros destinos de la patria, que nos impone á todos el deber ineludible de manifestar clara y lealmente nuestra opinion, ya sea favorable, ó adversa.

No voy á pronunciar un discurso, porque la Constitucion y el reglamento no me permiten entrar en cierto género de consideraciones; pero aun cuando me lo permitieran, tendria que ser sóbrio, porque mi posicion escepcional y mi calidad de soldado, me lo prohiben.

Voy solamente á explicar mi voto contrario al Mensaje y el dictámen que se discuten, lo que haré lo mas lacónicamente posible, y deseo antes hacer una declaracion.

No represento en este Congreso ninguna fuerza material, quiero decir, no soy el representante de ninguna agrupacion política, ni pertenezco hoy dia á ningun partido, y estas circunstancias darán mayor valor á mis palabras, porque no las pronunciaré en interés propio, ni de nadie, sino en interés de la patria y de la política nacional.

Con la misma, mismísima, conviccion profunda, con igual celo y entusiasmo y con idéntico patriotismo y desinterés con que he llevado á cabo algunos actos de mi vida para bien y provecho de la patria, declaro hoy ante vosotros, como diputado de la nacion, en uso de un indisputable é indiscutible derecho, y cumpliendo con un deber sagrado, que la aprobacion por estas Cortes del Mensaje y del dictámen, que los califico de inconcebibles, inverosímiles é inoportunos, han de producir en dias no lejanos un sinnúmero de males y perturbaciones á nuestra dichada y desventurada España.

Yo no me explico señores diputados, lo estoy viendo y me cuesta trabajo el creerlo, cómo un Gobierno compuesto de hombres experimentados en la política y presidido por un estadista tan eminente como el Sr. Cánovas del Castillo, no ha calculado que este Mensaje y dictámen que se discuten, lejos de calmar tranquilizar y pacificar á los partidos, y de procurar alianzas en el exterior para desarrollar la política nacional, que es el único punto de vista que debemos de tener todos los españoles, á la que tenemos la precisa é indispensable obligacion sagrada de estar siempre subordinados, sacrificándonos por ella si es necesario (y en este caso no haremos nunca mas que cumplir con nuestro deber), va á dar lugar á nuevas discordias, á perturbar los partidos y al país y á exacerbar los ánimos en el interior, habiendo comenzado ya las consecuencias con sobrada razon y justicia, y á producir enfriamientos y enemis-

tades mas ó menos embozadas en algunas naciones, con las cuales nos conviene extraordinariamente vivir en la mayor y mejor armonía.

¡Quiera Dios que mis predicciones y vaticinios no se realicen! Pero todo hace temer en el presente momento histórico, dada la situacion gravísima en que se encuentra la Europa y los partidos en España, que este matrimonio régio es completamente negativo á la política nacional y á la tranquilidad del país.

Poseo el valor de mis opiniones, y hace mucho tiempo que he consignado de palabra y por escrito mi parecer claro y detallado sobre este asunto. Y creo ser hoy el intérprete fiel de la opinion pública, que es el juez inapelable que sanciona ó reprueba de antemano todos los hechos, juez á quien no se le consulta, ni se le presta la mas mínima obediencia en esta desgraciada España.

No puedo menos, antes de concluir, de hacer una sola reflexion que considero muy oportuna.

Si uno de los partidos que influyeron en el triunfo de la revolucion de Setiembre hubiera convencido al malogrado general Prim, conde Reus, y á los que profesábamos sus ideas, y hubiese realizado el único propósito que le llevó á verificar el movimiento revolucionario, ¿creéis vosotros, cree el Gobierno, creen mis antiguos amigos y compañeros que se sientan en estos bancos que este matrimonio hubiera sido posible? No quiero ampliar la fecha de la pregunta.

Concluyo, señores diputados, declarándoos que mi conciencia y mi deber desinteresado y patriótico me ordenan y mandan votar en contra del dictámen de la comision y del mensaje régio, por considerarles altamente perjudiciales y completamente contrarios á la política nacional y á la tranquilidad del país, y así lo haré.

El Sr. Moyano comenzó su discurso lamentando las diferentes causas que han contribuido á aclarar las filas del partido moderado, y entrando en la materia, objeto del debate, dijo:

De tres importantes cuestiones voy á ocuparme:

1.º ¿Es el matrimonio de un rey un acto privado que solo al rey incumbe, ó es un acto político que puede afectar á la nacion y con la nacion debe ser tratado?

2.º Este matrimonio de S. M. D Alfonso con la infanta doña Mercedes, ¿qué resuelve, qué bienes nos trae, así en el interior como en el exterior?

3.º ¿Puede este matrimonio ser aconsejado ó aceptado por los ministros, sin herir profundamente el sentimiento moral de la nacion?

Respecto á la primera cuestion, es necesario establecer un principio, á saber: que el rey es el poder permanente del estado: los diputados y senadores, en esta forma de gobierno, no lo representamos mas que desde el momento en que el señor presidente abre la sesion hasta que la levanta, y el rey está permanentemente representando el Estado. De aqui se sigue que en el rey *todo* es escepcional y en ninguno de sus actos puede despojarse del carácter de representante del Estado; por eso el rey tiene inmensos derechos y prerogativas que no tenemos ninguno de los demás. ¿Y las tiene en provecho propio? No; estos derechos, estas prerogativas, se conceden todos, absolutamente todos en provecho del reino; y por eso el rey, al mismo tiempo que derechos tiene obligaciones escepcionales que sobre los demás no pesan. Así es que cuando se pregunta por qué el rey no ha de tener, tratándose de su matrimonio, los mismos derechos que el último de sus súbditos, debe responderse por eso, porque es rey.

Un particular, cualquiera que sea su posicion, aunque sea presidente del consejo de ministros, puede tener ese amor espiritual ó de la poesia: pero á un rey, y mas si, como sucede ahora, lo es tambien por el voto de los pueblos, no se le puede aconsejar un amor de esa clase, porque sobre ese amor está el que debe á los

pueblos que la Providencia ha puesto á su cuidado.

Sobre el rey pesan las prescripciones de la ley moral que le obligan á anteponer á todo las conveniencias del Estado, y estas conveniencias son tan poderosas que no es posible se acallen por los sentimientos personales de nadie, ni aun del monarca.

Un particular antes de cumplir los 23 años, puede, con el consentimiento de sus padres, y si los ha cumplido, solo por su voluntad, casarse con quien le parezca, porque su resolucion solo puede afectar en todo caso á la familia. Pero ¿es indiferente que sea reina una señora que lo sea otra? Quizá si la solicitada hubiera sido otra señora, no estaria yo solo combatiendo hoy este consejo de los ministros.

Si en vez de celebrar su último matrimonio el rey D. Fernando VII con doña María Cristina, lo hubiera celebrado con otra que no hubiera tenido las bellas cualidades, las grandes dotes de aquella señora ¿hubiera sido igual la suerte del país?

No, señores; del matrimonio de un rey depende muchas veces la felicidad de un Estado.

Y no se me diga que la Constitucion que hoy nos rige no nos deja libertad para entrar en estos debates. Esta Constitucion en esta parte es enteramente igual á la del 45. Ha habido en este punto varias escuelas. Habia la de los doceañistas, que decia que el rey no se puede casar sin obtener antes el consentimiento de las Cortes, y «añadia: si no se le pide, se entiende que abdica.» Vinieron despues los del año 37, dijeron lo mismo; suprimiendo lo que se refiere á la abdicacion; y por último, en el año 45 se estableció, lo que hoy está establecido, esto es, que no se traigan á las Cortes mas que el con rato y las capitulaciones matrimoniales.

Cuando en el año 45 se trató de reformar la Constitucion del 37, se levantó una protesta contra esta reforma, porque se creia en aquella época, en que la reina estaba soltera, que se trataba de que se casara sin dar cuenta á las Cortes.

El gobierno entonces, contestando á este punto, dijo lo que el Congreso vá á oír. (Leyó un párrafo de un discurso del Sr. Mon, en que manifiesta el orador que si con la redaccion del artículo se hubiera tratado de quitar al país su intervencion en el matrimonio real, hubiera dejado el banco negro antes de redactarle; leyó tambien otro párrafo de un discurso del señor Martinez de la Rosa, en el que se afirma que los matrimonios de los príncipes no se rigen por las mismas leyes que los de los particulares; que del matrimonio de los reyes depende en muchos casos la suerte del país, y que es un principio cierto que cuando se trata de estos matrimonios las naciones tienen derecho á ejercer cierto influjo.)

Al año siguiente se verificó el matrimonio de S. M. la reina doña Isabel II y el de S. A. la infanta doña María Luisa, y se envió á las Cortes un mensaje parecido al que hoy estamos discutiendo.

Las oposiciones entonces dijeron al gobierno que se les habia engañado, porque habia hablado de traer la cuestion íntegra y sin embargo la traia resuelta. No sé si ha querido decir una cosa parecida mi amigo el Sr. Silvela. Hé aquí de qué manera contestó á estos cargos la comision, por boca de su presidente Sr. Bravo Murillo. (Leyó un párrafo de un discurso del Sr. Bravo Murillo.

¿Qué resuelve este enlace? ¿Que ventajas nos va á producir, así en el interior como en el exterior? Antes de todo debo hacer la protesta de que nada está tan lejos de mi propósito como referirme en ninguna de mis palabras á la infanta doña Mercedes. Está completamente fuera

de esta discusion. Los ángeles no se discuten. (Aplausos.)

Vengamos a nuestra situacion interior. ¿Está tan asegurada la existencia de todo lo que acatamos, está tan blindado el trono de don Alfonso XII de nuevas conspiraciones, está tan exento de ambiciones que contener y de rebeldias que castigar, que no haya que pensar en nada, sino seguir la corriente de una pasion? ¿Es que España se asemeja a un lago cuyas tranquilas aguas no han de volver a ser visitadas por las tormentas? ¿Es este un eden donde no ha de volver a penetrar jamás la discordia? Por desgracia, debemos temer lo contrario. ¿Y cuál es la causa principal de este temor y de esta inseguridad? Yo creo que la principal causa es la division que hay en los partidos monárquicos. Ya sé yo que siempre tiene que haber partidos, y no es un mal que los haya; lo que es un mal es que estén tan subdivididos.

Pues si esto es un mal, hay que procurar que cese; hay que procurar atraer los partidos afines en nombre de altísimos intereses. ¿Esperais que este enlace contribuya a satisfacer esta necesidad? ¿A quién va a atraer el duque de Montpensier? ¿Me quereis hacer el favor de decirme? ¿Le quiere el partido progresista? Al decir que este partido no le quiere, no me he de fundar en lo que hizo en Francia el partido mas liberal con el padre del duque de Montpensier: voy a manifestar el juicio que el duque de Montpensier merece al partido progresista, y la causa de que no le haya querido admitir nunca. Hubo una junta revolucionaria en los últimos tiempos del reinado de doña Isabel II, que decía lo siguiente a sus correligionarios en 25 de Julio de 1868. (Leyó una proclama de la Junta revolucionaria de Madrid, en la que se dice hablando del concurso de la union liberal, que este partido habria de traer un príncipe que no podian aceptar los amigos de la libertad, por su historia y porque llegaría a crear que la tradicion dinástica y no la voluntad nacional le habia elevado al trono.)

Contestará al Sr. Alvarez Muriño, que me interrumpe con cierta fruicion y como si hubiera puesto una pica en Plaudes, porque no hay firmas que la copia del documento que acabo de leer está tomada de un periódico progresista y publicada además en otro tan serio y tan importante como «La Epoca». Y para tranquilidad de S. S. leeré dentro de poco algunas páginas de un librito que anoche me llevaron a última hora, y que parece está escrito por una persona tan competente en la materia y tan poco sospechosa para los que profesan esas ideas, como el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla. En él se consigna que el duque de Montpensier se ha agitado constantemente por la expulsion de su hermana y que los progresistas repugnaron frecuentemente admitir su concurso y sus recursos.

Y si los progresistas manifiestan tan escasas simpatías por el duque de Montpensier ¿pueden manifestar mayores los moderados? No hay mas que recordar su famosa carta de Lisboa, y dados los principios que en ella consigna es imposible que haya un moderado que lo acepte. Decía el duque de Montpensier en 29 de Diciembre de 1868 desde Lisboa, (Leyó un documento en el cual el duque de Montpensier consigna que se halla dispuesto a acatar cuantas resoluciones emanen del voto de la nacion como legítima expresion de la voluntad de un pueblo libre, y que cualquiera que sea la forma de gobierno que a España se dé, se le puede contar siempre entre sus ciudadanos: añade que ofreció su espada al gobierno provisional cuando a su noticia llegaron los acontecimientos de Cádiz, y contestando a las censuras de que habia sido objeto que no ir a la guerra de Africa. dice que si no fué a Africa no fué por su culpa dado que constan sus ofrecimientos repetidos; y por último, sobre la cuestion religiosa manifiesta que es católico, pero que quiere que los que pertenecen a otra religion tengan en España una libertad igual a la que los católicos tienen en otras naciones en que ellos han vivido.)

Ya veis que el duque de Montpensier establece dos principios con los cuales no puede estar de acuerdo el partido moderado: primero en política, soberanía nacional; y en religion, libertad de cultos.

Desde el principio de mi discurso estoy oyendo algunos compañeros que se hallan cerca de mí, decir que el rey no se va a casar con el duque de Montpensier. Está bien; pero ¿a qué empeñarse en que hoy hable de lo que no quiero hablar, en que hable de la especie de solidaridad misteriosa que hay en las familias, y que

no se puede negar, porque es verdaderamente providencial? ¿De cuántas distinciones no son objeto los que llevan los nombres de los que admiraron el mundo con sus hechos? ¿Quién de vosotros no se honra al dar la mano al hijo de un héroe, y quien no repugna el dársela al hijo de un asesino? (Rumores — (Varios señores diputados: No se oye.)

Señores, si el mal mayor que nos affige es la division del partido monárquico, las pocas esperanzas que pudiéramos abrigar de que ésta concluyese al llegar esta ocasion van a desaparecer. Ya habeis oido lo que dicen del duque de Montpensier los progresistas y moderados; y no digo nada de los absolutistas, porque de estos no creo que haya que esforzarse mucho para demostrar que no admitirán de modo alguno al nieto del que llevó al cadalso a Luis XVI. Después de todo esto, ¿qué juicio formará de España el mundo, qué digo el mundo, que juicio formará el mismo duque de Montpensier cuando os vea dentro de pocos dias en Aranjuez puestos de hinojos ante él? Yo no os acompañaré aunque me lleveis de balde. (Risas.) Oigo por aquí decir que no se va a presentar el Congreso al duque de Montpensier, sino a la futura reina de España. Es cierto; pero hay que tener presente que nuestra futura reina no cuenta mas de diez y siete años, y a un acto tan solemne no se ha de presentar sola; por manera que no teneis mas remedio que dar una muestra en presencia de Montpensier, y valiéndome de una frase de uno de vuestros periódicos, de la flexibilidad de vuestro espinazo.

Señores, si esto es en el interior, ¿qué bienes uos vá a traer en el exterior este enlace? De esto me he de ocupar muy poco, porque realmente la Europa de hoy no es la Europa de 1846, cuando Mr. Bulwer escribía a lord Palmerston las célebres cartas que algun tiempo después publicó la «Revista Británica». En la situacion actual de Europa en presencia de la tremenda crisis que se está resolviendo por las armas en Oriente; ante los graves peligros que esta situacion entraña; ¿qué papel está desempeñando España? Nosotros nos hallamos en el mas triste aislamiento; no nos oye; las grandes cuestiones internacionales se tratan y resuelven sin contar con nosotros para nada; y todo esto ¿por qué? Porque carecemos de la fuerza y de la autoridad que teníamos cuando influíamos y algo mas, en los destinos del mundo. ¿Qué nos corresponde pues, hacer? ¿Nos la vá a prestar la dinastia de Orleans? Yo no diré como ha dicho uno de nuestros publicistas, que esté muerta y que los muertos no pueden traer mas que la fetidez cadavérica, pero si diré que está anulada al cabo de treinta años que lleva pasados en demanda de una restauracion que no ha conseguido y aún saldriamos peor librados si la consiguiéramos, porque traería sobre nosotros gravísimas complicaciones, de lo que por mucho tiempo ha de dirigir la política del continente, no la Francia sino a Alemania.

No quiero extenderme mas sobre esto punto, ni creo que lo necesite para demostrar que la dinastia de Orleans no nos dará la autoridad y la fuerza de que hoy carecemos en Europa; para eso se necesita levantar muy alto el sentimiento moral de la nacion y no creo que nadie espere que se haya de conseguir por este medio.

¿Se ha podido aconsejar por los ministros responsables este matrimonio, sin ofender el sentimiento moral de la nacion? Hé aquí la última cuestion de que me voy a ocupar, aunque siento me encuentre ya tan fatigado.

¿A quién debe el duque de Montpensier su elevadísima categoria en España, como infante, caballero del Toison de Oro, capitán general de los ejércitos, aunque no haya memoria de que haya mandado todavía cuatro soldados en España? A la munificencia de S. M. la reina doña Isabel II, sin mas título que el de estar casado con su hermana. ¿Cómo ha pagado tantas mercedes a la reina? Destronándola, tratándola de privar a sus hijos de sus derechos, en la ingratitud y deslealtad mas espantosa como dice «El Tiempo». ¿Podeis concebir que en esta tierra donde la lealtad se halla como en su pais natal, pueda dispensarse esta deslealtad, esta ingratitud? España no perdonará nunca semejante ofensa a su sentimiento moral; aquí no se perdonará nunca al que ha pretendido despojar de la corona al niño cuya cabeza acariciaba con sus manos.

Esto debiais conocerlo vosotros, a no ser que querais indemnizar al duque de Montpensier de los medios que dicen prestó para lo de Cádiz ó del chasco que se llevó en Alcolea.

¿Por quién se hizo la revolucion de 1868? Todavía puede decirse que no está bien formada

la opinion sobre este punto, acerca del cual se han publicado varios escritos. Algunos se proponen de nos dar que después de los fracasos de Enero y Junio del 68 y del de Agosto del 67; los progresistas y demócratas habian desmayado y que la revolucion del 68, no habria podido tener lugar sin la poderosa intervencion de la union liberal que llevaba a su cabeza al duque de Montpensier, dado que para aquella fecha, y por desgracia de la reina y del pais, habia ya muerto el general O'Donnell, pesando, según estos, toda la responsabilidad de aquella revolucion que hizo tabla rasa de cuanto imperaba en España, simbolizado por el trono de doña Isabel II.

En otro de estos escritos se califica al duque de Montpensier de uno de los mas fervientes antidinásticos de España, y de quien se dice que ha sido un pretendiente constante a la corona, al que repugnaba aliarse al partido progresista ó al menos, muchos de los mas importantes.

¿Y hemos de ir nosotros a indemnizarle de lo que dejó de recibir de los progresistas? ¿No sería eso tanto como sancionar la revolucion? ¿No sería asociar a la revolucion el reinado de D. Alfonso XII?

No deis lugar, señores ministros y señores diputados, a que se pueda dar la razon a Donoso Cortés cuando decía aquí a los ministros, hace cerca de treinta años, que el destino de los Borbones es favorecer la revolucion para perecer a manos de la revolucion por ellos favorecida: «Libertad, les decía, señores ministros a mi reina, a vuestra reina, de esa especie de anatema que pesa sobre su raza.» Vosotros no habiais de querer esto; por eso debiais haber meditado mas el consejo que habeis dado a Su Majestad.

Estoy muy fatigado, y me voy a sentar sin hacerme cargo de la especie que he oido en otras partes, de que este matrimonio nos traerá una transaccion en la familia real, sin reparar que toda transaccion tiene sus límites en la ley moral, y que éste los traspasaría; no nos gusta ese matrimonio, dicen, pero al fin se libra al rey de un enemigo. ¡Grande ejemplo moral vamos a ofrecer! No; los que esto dicen ignoran que no ha nacido el ministro que pueda aconsejar al rey de España que se case con la hija de un príncipe francés porque se tenga miedo a su padre. No puedo mas y me siento.

La sesion terminó a las seis y media.

Por fin vamos a tener cabildo extraordinario, para aprobar el programa de los festejos reales.

Para esto si que se reúnen los concejales, llenos de santo amor a este pueblo, respirando dicha por sus cuatro costados, hambrientos de lucir las *condecoraciones* alcanzadas en tiempos revolucionarios; pero para tratar de lo que interesa a este pueblo, para eso no hay tiempo.

¿Qué apuros nos dicen que pasan algunos ediles, que se encuentran sin ropa, es decir, sin frac, para presentarse con toda magnificencia en los sitios mas públicos!

Ya sabemos algo del programa de los festejos reales.

Regatas, carreras, cucafias, música.

Diana, por la mañana.

Retreta, por la noche.

Funcion régia fuera de abono.

Mejora de rancho en las cárceles y Casas de Beneficencia.

Campanas, muchas campanas al vuelo.

Iluminacion y fuegos artificiales, con humo, mucho humo.

Y Te-Deum.

¡Lo que nos vamos a divertir!

Hace unos dias se presentó al señor Ministro de Ultramar, una comision de operarias de nuestra Fábrica de tabacos, rogándole intercediera cerca de su colega el Ministro de Hacienda, para que se aumentara la dotacion de tabaco, pues solo ganan 30 reales al mes.

Se habló al alma y el Ministro de Ul-

tramar vió correr por sus mejillas dos gruesas lágrimas.

Por de pronto han alcanzado cuatro días de jolgorio, á consecuencia de las fiestas reales.

Algo es algo. Ya tienen, música, campanas y humo.

Una frase escapada al Sr. Viravens, antes de la aprobacion del programa de los festejos reales.

Habla un concejal.

—Sr. Viravens; no sería posible añadir que se inaugurará la construcción de un lavadero municipal.

—No, señor, porque está la ropa demasiado sucia.

¡Vaya una indirecta á los pobres barrenderos!

Noticia fresca.

«El Constitucional» ha descubierto que *estamos desamparados*. Hace mucho tiempo que lo estamos deplorando; desde mucho antes de que los amigos del colega dejaran de asistir á las sesiones del Ayuntamiento, para demostrar despues una contancia hasta cierto punto interesada.

Se ha comunicado por el ministerio de Fomento, al ingeniero jefe de obras públicas, Sr. Garcia Araus, la orden para reformar los proyectos de los puentes de hierro de Montaverner, en la carretera de Jática á Alicante, de modo que pueda procederse á su construcción por el sistema de contrato en pública licitación, cobrando el contratista, por cierto número de años, un derecho de pontazgo, que se determinará por la Direccion general de Obras públicas, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 21 de Diciembre último.

Ha sido nombrado canónigo de la Catedral de Orihuela, el cura párroco de aquella ciudad D. Luis Espuche.

GACETILLAS.

TEATROS —Nuevos aplausos han obtenido los distinguidos artistas que actúan en el Principal, interpretando con gran acierto, *Campione* y *Mis dos mujeres*.

Tenemos entendido que próximamente se pondrán en escena algunas zarzuelas nuevas en Alicante, que son esperadas con impaciencia por los aficionados al arte.

En el Español continúan tambien las funciones con el éxito que hasta aquí. Anoche se cantó *El Relámpago*, quedando complacido el público que concurre á dicho teatro.

MOVIMIENTO CONTINUO —En Oviedo se comió el lunes en la noche un robo de consideracion.

Cuatro enmascarados penetraron en la casa de un anciano canónigo, á quien amarraron lo mismo que á su ama, llevándose despues cuarenta mil reales en metálico.

Como iban con la faz cubierta, la policia no ha podido dar con los ladrones.

Estos cacos son muy astutos y engañan fácilmente á sus perseguidores, que en España no tienen nada de listos, segun los resultados *negativos* que nos ofrecen todos los dias.

ESCAMOTEO EN SAGRADO —En la iglesia de Astigorraba, han sido robadas cuantas alhajas habia, sin dejar una sola: es decir hasta, el copon.

Los ladrones no han sido habidos, ni lo serán como los objetos no hablen.

Estamos seguros que nadie ha de ocuparse despues, de ellos.

ADAN DE CONQUISTA. —Dice un chistoso colega de Madrid:

«La otra noche se oyeron voces de ladrones! en una calle de Valencia. Acudió el inspector

de orden público; agentes del mismo cuerpo; guardias municipales, declararon la casa en estado de sitio, y tomaron las avenidas.

En esto, se presenta el delincuente, que lo era un hombre en camisa.

—¡Alto, quien vive! gritaron los sitiadores.

—España.

—¿Qué gente?

—Un hombre de bien.

—¿Un hombre de bien, en camisa? Vamos á ver, espíquese V. ¿Qué propósitos eran los suyos?

—Señor, los mas sanos del mundo. Yo venia á dar un recado á la criada de esta casa, que es una persona que distingo.

—¡Cómo! ¿á dar un recado en camisa, en el mes de Enero?

—Es que se me han olvidado los pantalones...

—¡Mentira, V. es el ladrón!

—¡Pero hombre, si yo fuese un ladrón, hubieran ustedes venido á prenderme!

Y allí se acabó el sainete, y con una gracia final, que es lo que no todos saben hacer,

LA NATURALEZA. — Hemos recibido el número 6 de esta elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

El tití pigmeo. —Telegrafia submarina. La destrucción de los cables. —Tehuantepec. — Empleo de las materias tintóreas y extracción del añil entre los antiguos orientales. — Experimentos sobre los efectos producidos por las corrientes eléctricas de tension elevada. — La poblacion de Francia. — Analisis espectral de los cometas. — Miscelánea. Primer experimento del telefono en París.

Los grabados que contiene este número son notabilísimos. Hay en él quince y son los siguientes:

El tití pigmeo. — Mapa de los cables eléctricos de la costa del Brasil. — Pedazo de hueso hallado en un cable eléctrico y aspecto del cable deteriorado. — Terebo norvegica. — Limnoria lignorum. — Rhamnus utilis. — Rhamnus chloroporus. — Indigofera tinctoria. — Phyllogonium tinctorium. — Vista exterior de una indigoteria de Killinur (costa de Coromandel). — Vista interior de la indigoteria de Killinur. — Tinte en azul de las telas llamadas *guineas* en Pachnampet (costa de Coromandel). — Llama producida sobre el agua destilada por una corriente eléctrica de tension elevada. — Chispas globulares ovoideas y figuras luminosas producidas sobre el agua destilada por una corriente eléctrica de tension elevada. — Corte del teléfono.

A pesar del lujo de «La Naturaleza», y de publicarse todos los sábados, su suscripcion solo cuesta 80 reales al año en toda España, cien idem en Portugal.

El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administracion, Pizarro 13, Madrid, que se le remitirá gratis.

AVISO. — Nueva remesa de sardinas ahumadas 14 rs. el ciento. San Fernando, 32.

OTRO. — Queso fresco de Hamburgo superior, á veinte y dos reales pieza. San Fernando 32, almacen.

A LOS POLLOS ELEGANTES. — Palomares acaba de recibir la mar de cuellos y puños, novedad en formas nunca vistas, puro hilo y clases superiores.

Siempre Palomares. Mayor, 10, frente al Casino.

SECCION LOCAL

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de víctimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar.

Experimentos hechos, primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplear el Alquitran es en forma de cápsulas. Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, han llegado á ser un remedio popular para combatir con éxito seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos cápsulas, á la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rápidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en las principales farmacias.

†

El Sr. D. Tomás España y Sotelo.

FALLECIÓ EL 14 ENERO 1877.

En la Insigne Iglesia colegial de San Nicolás, se celebrarán el jueves próximo varias misas por el eterno descanso del finado.

Se invita á sus numerosos amigos á que asistan si gustan, á este modisto acto religioso que le tributa su desconsolada familia.

NOVEDAD OPORTUNA!!! — En la Fotografia de Mr. Guyot, paseo Mendez Nuñez, 29, se hallan de venta los magníficos retratos de la Princesa Mercedes y de S. M. D. Alfonso XII, en todos tamaños ya sean en fotografia simple ó iluminados al acuarela ú al óleo. 1-14

JAMON superior á 8 rs. kilógramos. Queso de bola hamburgués legitimo de primera clase, á 21 rs. bola. Garbanzos de Castilla de fina cochuza, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18; almacen.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. — Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 97 rs.

AGENCIA general de trasportes marítimos y terrestres, en combinacion con los vapores correos trasatlánticos de los Sres. A Lopez y Compañía. — Ferrocarriles, etc., etc. — Consignaciones. — Tránsitos. — José Verdugo, plaza de S. Francisco, núm. 2. — Cádiz.

Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y exposicion de «mercancias, muestras, equipajes, paquetes y encargos» por pequeños que sean para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, prometiendo exacto cumplimiento, actitud y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas. 7-8

PREPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia.

PETROLEO REFINADO DE SUPERIOR CALIDAD. — Se vende á 70 reales, caja de dos latas, de tránsito en el almacen de los Sres. D. Matias Garcias y compañía, Calatrava, 7.

TINTAS para escribir: negra, violeta, azul y carmin, en tarros y botellas, en paquetes en polvo y en cartones para viaje, á precios sumamente económicos. Imprenta de este periódico.

FÁBRICA de Gas de Alicante. — Desde hoy se espnde en esta fábrica, carbon cok, al precio de nueve reales y medio quintal por mayor y menor



VAPOR GIJON.

Saldrá el 18 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. — Funcion para hoy á las siete y media de la noche. — La zarzuela en 3 actos, *El Barberillo de Lavapiés*.

Entrada general, 4 reales. — Al segundo y tercer piso, 3 rs.

Alicante. — Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

Expresamente se observa que el siguiente anuncio no se refiere á ninguna lotería de dinero sino á un empréstito de premios del Estado, garantizado por el gobierno cuya insercion es permitida en todos los puntos de Europa.

EMPRÉSTITO DE PREMIOS ALEMÁN

del Estado alemán de Brunsvic
en el importe de

150 Millones de Reales

emitido en el mes de Noviembre de 1878 con aprobacion de la cámara de Diputados con el objeto de estender la red de ferro-carriles. El capital empréstado de 150 millones de Reales es reembolsado por sorteos con premios. Del pago puntual tanto del capital como de los premios garante el Gobierno del Estado alemán de Brunsvic con toda la hacienda del Estado.—La casa banquera abajo firmada vende estas obligaciones para los próximos 4 sorteos que tendrán lugar

el 1.º de Febrero	de 1878
el 1.º de Mayo	de 1878
el 1.º de Agosto	de 1878
el 1.º de Noviembre	de 1878

En estos 4 sorteos serán sorteos los premios siguientes:

1 premio á	1,200,000 Reales
1 premio á	600,000 Reales
1 premio á	240,000 Reales
1 premio á	240,000 Reales
1 premio á	75,000 Reales
1 premio á	75,000 Reales
1 premio á	75,000 Reales
1 premio á	75,000 Reales
1 premio á	45,000 Reales
1 premio á	36,000 Reales
1 premio á	36,000 Reales
1 premio á	36,000 Reales
etc.	etc.
etc.	etc.

En junto 9,500 premios.—El menor premio importa Rs. 330

Habiendo comenzado los sorteos de este empréstito de premios ya en el mes de Noviembre de 1838 y habiéndose celebrado desde entonces 36 sorteos, ha disminuido tanto el número de obligaciones participando aun en los 4 próximos sorteos que la probabilidad de salir con un premio puede llamarse grandísima.

Contra remesa del importe en letra sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correo españoles del importe de

Reales 125 por una obligacion entera,
Reales 610 por 5 obligaciones enteras,
Reales 1200 por 10 obligaciones enteras

remite la casa banquera que suscribe estas obligaciones verdaderas en los 4 sorteos arriba expresados á todos puntos de España.

A cada remesa de las obligaciones que se encarguen se adjudicará el detallado programa de los sorteos y despues de cada sorteo todo participante recibirá sin demora la lista oficial del sorteo. Los premios son pagados inmediatamente.

Encargos con remesas son recibidas

hasta 30 de Enero de 1878

por la casa banquera

PH. HARBURG Y COMP.^a

Amsterdam,

(Holanda.)

Dentro de 90 á 100 horas llegan las cartas de España á Amsterdam. La correspondencia es hecha en castellano.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

A los fumadores.

El papel Alquitran Noruego tan recomendado por sus excelentes cualidades, se expende en el establecimiento de D. Faustino Uriarte, calle de Teatinos, 52 y 54.

Tambien se encuentran en dicha casa, los demás papeles legítimos de la acreditada fábrica de D. José Bardou é hijos, denominados: *Papel Estra superior. Idem Bardou de 300 hojas. Idem id. de 500 id. Y idem Confianza yodurado é higiénico.*

3-4

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las instrucciones de todo género, ya sean la que adigen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introducen, dose en el fluido vital, lo limpio de toda

are de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento poera con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxford-Street y Londres.

CAPSULAS

AL

MATICO

DE

GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Farmacia:—Depósito casa de los señores, Juan Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Andrés Fabiá José Soler y José Bellido.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVECENTE.
preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.— Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal, y Alicante, Mayor, 2 de Sagat, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas-Reales

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.— Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Único propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Agencia de Anuncios, Steiner, Hamburgo.